



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SUSPENDE Y ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, A LA SOCIEDAD MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA O TECNOLAB LTDA., RUT. 88.430.500-4 N°303 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 08 MAY. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2137

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 4024 (V. y U.), de fecha 13 de Junio del 2008, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA" o "TECNOLAB LTDA.", RUT. 88.430.500-4, ROL 13-34**, regido por el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°818 (V. y U.), de fecha 22 de Febrero del 2023, se actualizó la inscripción de la sociedad **"MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA"**, modificando los responsables de áreas, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, del D.S. N°10, (V. y U.), de 2002, que regula el registro, es necesario que los laboratorios cuenten con acreditación ante el organismo acreditador.
- d) Que por Resolución Exenta N° 8513, (V. y U.), de 2008, se aprobó el convenio celebrado entre el MINVU y el Instituto Nacional de Normalización, en adelante INN, mediante el que se designó a dicho Instituto como Organismo Acreditador para los efectos de lo dispuesto en el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- e) Que el INN mediante presentación N°4660-0070-23, de fecha 22 de Marzo del 2023, comunicó la suspensión de los ensayos Determinación de la capacidad de soporte CBR de la norma NCh1852.Of81, Compresión no Confinada ASTM D2166/D2166M-16 y Corte directo ASTM D3080/D3080M-11 del Área Mecánica de Suelos, hasta que Laboratorio de ensayo **"MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA"**, envíe las acciones correctivas que solucionen satisfactoriamente la no conformidad.
- f) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Suspéndase a contar de la fecha de la presente resolución, la Especialidad Obra de Pavimentación, Subespecialidad Áridos para Suelos y Subespecialidad Ensayos Generales del Área Mecánica de Suelos a la sociedad **"MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA" o "TECNOLAB LTDA.", RUT. 88.430.500-4, ROL 13-34**, debido a la no conformidad notificada por el INN mediante presentación N°4660-0070-23, de fecha 22 de Marzo del 2023.

2. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la sociedad **"MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA" o "TECNOLAB LTDA.", RUT. 88.430.500-4, ROL 13-34**, domiciliado en calle Oscar Chanks N° 4869, comuna de Quinta Normal, de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Estructuras	Ensayos Especiales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Suelos Mezclas de Prueba de Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

3. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Kricor Bzdigian Quintana, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Kircor Bzdigian Kazazian Haik Bzdigian Quintana	8.045.753-7 17.702.712-k	Ingeniero Civil Ingeniero Civil
Hormigón	Kircor Bzdigian Kazazian Haik Bzdigian Quintana	8.045.753-7 17.702.712-k	Ingeniero Civil Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Stephanie Díaz Parra Karina Harboe Barra	16.143.947-9 16.122.270-4	Constructor Civil Ingeniero de Ejecución en Química
Elementos y Componentes	Stephanie Díaz Parra Karina Harboe Barra	16.143.947-9 16.122.270-4	Constructor Civil Ingeniero de Ejecución en Química

4. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"MECÁNICA DE SUELOS TECNOLAB LIMITADA" o "TECNOLAB LTDA."**, RUT. **88.430.500-4**, ROL **34**.

5. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

6. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- TECNOLAB LIMITADA. DOMICILIO CALLE OSCAR CHANKS NRO. 4869 COMUNA QUINTA NORMAL REGIÓN METROPOLITANA.
- TECNOLAB@TECNOLAB.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G